

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. IS-01-2019

Barranquilla, octubre 31 de 2019.

Señores  
**CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.**  
Tatiana Zenith Lascarro Torres  
Ciudad

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. IS-01-2019.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN SIMPLE No. IS-01-2019, la contratación cuyo objeto es: **“READECUACIÓN DE FACHADAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN LA VIA CIRCUNVALAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Invitación Simple.

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2019, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Convocatoria de la Invitación Simple No. IS-01-2019, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la Invitación con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Invitación Simple.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Invitación Simple No. IS-01-2019, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día veintitrés (23) de octubre de 2019, a las 10:00 a.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 802.012.655-5, y **4L INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.144.628-1.

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. IS-01-2019

Que el día veintinueve (29) de octubre de 2019, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Simple No. IS-01-2019 al proponente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 802.012.655-5**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$158.806.913.00)**.

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Invitación Simple No. IS-01-2019, cuyo objeto es: **"READECUACIÓN DE FACHADAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN LA VIA CIRCUNVALAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, al proponente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 802.012.655-5**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$158.806.913.00)**.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los treinta y un (31) días de octubre de 2019



ANGELLY CRIALES ANIBAL  
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García A